



ALFONSO ESCÁMEZ TORRES
SECRETARIO DEL CONSEJO

Madrid, 8 de febrero de 2008

HECHO RELEVANTE

“A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, les informamos que el pasado día 18 de enero de 2008 La Seda de Barcelona S.A. (“La Seda”) comunicó como información relevante la decisión de su Consejo de Administración de “suspender con carácter indefinido la operación de adquisición de INTERQUISA” (Intercontinental Química S.A., sociedad íntegramente participada por CEPSA). Se trata de la operación con respecto a la que La Seda y CEPSA suscribieron un Acuerdo el pasado día 19 de diciembre de 2007, que estaba previsto se ejecutara en los próximos meses a través de un aumento de capital en el que CEPSA aportaría la totalidad de las acciones de INTERQUISA (hechos relevantes comunicados ese día por La Seda y CEPSA).

Tras analizar la situación creada a raíz de la citada decisión del Consejo de Administración de La Seda, CEPSA desea aclarar que considera extinguido a todos los efectos el Acuerdo mencionado de 19 de diciembre de 2007.

Atentamente,"